



PROCOLO NO. 20200101016P00128.

ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA LLANTA TRUCK CIA.LTDA.

OTORGADA POR: DIEGO FABIAN OCHOA MALDONADO y ALEXANDRA
MAGALI IZQUIERDO IZQUIERDO.

A FAVOR DE: DIEGO ANDRES OCHOA IZQUIERDO y DAVID MATEO
OCHOA IZQUIERDO.

CUANTÍA: \$398.00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

DI: 3 COPIAS.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y tres días del mes de enero del año dos mil veinte; ante mí **DOCTOR JOHN ULLOA REINOSO**, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA, comparecen por una parte y como **CEDENTES**: Los cónyuges **DIEGO FABIAN OCHOA MALDONADO** y **ALEXANDRA MAGALI IZQUIERDO IZQUIERDO**, portadores de las cédulas de ciudadanía números 0102416740 y 0102964814 respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, de cincuenta y uno y cincuenta años de edad, de ocupación Comerciante y de profesión Tecnóloga, domiciliados en las calles Las Palomas s/n y del Chirote, perteneciente a la parroquia Huaynacapac, de ésta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con números telefónicos: 072819469 y 0999435555, correo electrónico: dochoam@hotmail.com; y, por otra parte y como **CESIONARIOS**: **DIEGO ANDRES**



OCHOA IZQUIERDO, portador de la cédula de ciudadanía número 0105771885, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de veinte y seis años de edad, de profesión Ingeniero, domiciliado en las calles Las Palomas s/n y del Chirote, perteneciente a la parroquia Huaynacapac, de ésta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con número telefónico: 0999607225, correo electrónico: diego-ochoai@hotmail.com; y, **DAVID MATEO OCHOA IZQUIERDO**, portador de la cédula de ciudadanía número 0105771893, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de veinte y un años de edad, de ocupación Estudiante, domiciliado en las calles Las Palomas s/n y del Chirote, perteneciente a la parroquia Huaynacapac, de ésta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con número telefónico: 0985344109, correo electrónico: mate.ochoa@hotmail.com; idóneos y capaces ante la Ley para celebrar todo tipo de acto y contrato, a quienes por presentarme sus cédulas de ciudadanía, luego de identificarlos de conocerlos doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido, por mí, El Notario, de los efectos y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, la misma que copiada textualmente dice: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contenga una cesión de participaciones de la Compañía LLANTA TRUCK CIA.LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento público las siguientes personas: por una parte los cónyuges DIEGO FABIAN OCHOA MALDONADO casado con ALEXANDRA MAGALI IZQUIERDO IZQUIERDO, en calidad de Cedentes, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y por otra parte el Ingeniero DIEGO ANDRES OCHOA IZQUIERDO y el Señor DAVID MATEO

OCHOA IZQUIERDO en calidad de Cesionarios, con domicilio en la ciudad de Cuenca, todos ecuatorianos, mayores de edad y capaces ante la ley. PRIMERA



ANTECEDENTES.- La Compañía LLANTA TRUCK CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en fecha primero de septiembre del año dos mil nueve, ante el Notario Quinto Suplente del Cantón Cuenca Fernando Moscoso Romero según consta en el oficio número 894-DPACJ-2009. de fecha 21 de julio del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el Número quinientos sesenta y dos (562) en fecha veinte y tres (23) de septiembre de dos mil nueve (2009). El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. La Junta extraordinaria de socios reunida en su domicilio principal el cuatro (4) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017) resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones de los socios Edgar Esteban Ochoa Ochoa y Carlos Eduardo Espinoza Izquierdo que poseen dos participaciones de un dólar cada una a favor de Diego Andrés Ochoa Izquierdo luego de esta transferencia los cedentes dejaron de ser socios de la compañía, acto realizado el veinte y cuatro (24) de enero de dos mil dieciocho (2018) en la Notaria Décimo Sexta del Cantón Cuenca ante el Doctor John Ulloa Reinoso, e inscrito en el Registro Mercantil el seis (6) de febrero del mismo año dos mil dieciocho (2018) con el número de repertorio trece mil cuatrocientos noventa y cinco (13495) número de inscripción veinte y tres (23) del libro de Cesión de Participaciones. **SEGUNDA: AUTORIZACIÓN Y ADMISIÓN.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía LLANTA TRUCK CIA.LTDA., reunida en su domicilio principal el veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020)

Dr. John Ulloa Reinoso
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA
AZUAY - ECUADOR



resolvió por unanimidad: Autorizar la cesión de participaciones del socio DIEGO FABIAN OCHOA MALDONADO de las trescientas noventa y ocho participaciones de un dólar cada una a favor del Ingeniero Diego Andrés Ochoa Izquierdo y del Señor David Mateo Ochoa Izquierdo para el efecto y como habilitante se acompaña el acta. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** Con estos antecedentes, la parte cedente, tiene a bien transferir, irrestrictamente, la totalidad de sus trescientas noventa y ocho participaciones que equivalen al noventa y seis por ciento del capital pagado, de la siguiente manera: trescientas dieciocho participaciones a favor del cesionario Ingeniero Diego Andrés Ochoa Izquierdo y las ochenta participaciones a favor del cesionario David Mateo Ochoa Izquierdo. Luego de esta transferencia el cedente deja de ser socio de esta compañía. **CUARTA.- PRECIO Y PAGO.** El precio pactado para esta cesión es el de un dólar por cada participación que nos da un total de trescientos noventa y ocho dólares americanos, dinero que los cedentes declaran haberlo recibido de los cesionarios, en efectivo a entera satisfacción, en tal virtud efectúan la transferencia y autorizan a los cesionarios para que requieran la legalización del presente instrumento por sí o por interpuesta persona. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** presentes los cesionarios declaran que aceptan la transferencia otorgada a su favor, por ser lícita, legal y por convenir a sus intereses. **SEXTA.- GASTOS.** Los gastos que demanden esta escritura y su legalización serán de cuenta de los cesionarios Diego Andrés Ochoa Izquierdo y David Mateo Ochoa Izquierdo por convenio de las partes. **SÉPTIMA.- DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL.** Luego de esta transferencia el capital social se halla distribuido de la siguiente forma: El Señor Ingeniero Diego Andrés Ochoa Izquierdo es propietario de trescientas veinte participaciones, el Señor David Mateo Ochoa Izquierdo es



propietario de ochenta participaciones. **OCTAVA. OBLIGACIONES PENDIENTES.**

Los socios indican que todas las obligaciones pendientes en que se encontraren incursos los cedentes en calidad de socios de la compañía LLANTA TRUCK CIA.LTDA., como sobregiro, crédito en los bancos, serán cubiertas por los cesionarios beneficiarios. Los socios beneficiarios de la presente cesión declaran y aclaran que en todas las obligaciones pendientes de pago, en que se encuentren incursos los cedentes, como pago de glosa o glosas pendientes, a favor del Seguro Social, Servicio de Rentas Internas, como todas las obligaciones que se deriven de su condición de socios de la compañía LLANTA TRUCK CIA.LTDA., hasta la fecha y suscripción de escrituras de traspaso, serán asumidas y cubiertas íntegramente por los cesionarios beneficiarios. Así mismo y en las mismas condiciones, pagará y asumirá el cesionario las obligaciones que mantiene a la fecha la empresa, por lo tanto sin nada que reclamar en lo posterior a los cedentes por este asunto.

NOVENA.- HABILITANTES. Se acompaña copia del Acta de la Junta General Universal de Socios, de fecha veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020), con el consentimiento unánime del capital social, donde consta las condiciones de autorización para que cedan a los cesionarios sus participaciones que los cedentes poseen en la compañía, La presente escritura se halla exenta del pago de impuestos (D.S. 733,22-08-75 pub. R.O ochocientos setenta y ocho del veinte y nueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco). Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo a fin de que este contrato tenga plena validez y surta los efectos legales".- A CONTINUACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES.-



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"LLANTA TRUCK CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca a los 20 días del mes de enero del dos mil veinte, siendo la 09h30, en el domicilio principal de la Compañía ubicada en la Autopista Cuenca Azogues s/n y Mollobamba, se reúne la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS de la Compañía denominada "LLANTA TRUCK CIA. LTDA." Conformada con los siguientes socios, DIEGO FABIAN OCHOA MALDONADO, con 398 participaciones de un dólar cada una, DIEGO ANDRES OCHOA IZQUIERDO con 2 participaciones de un dólar, socios que representan el 100% del capital social de la Compañía, quienes de conformidad con los determinados en al Art. 238 de la ley de compañías deciden constituirse en Junta General Universal de Socios.

Los socios están de acuerdo en conocer y resolver los siguiente:

Orden del día.

1. Cesión de participaciones.

Al encontrarse de acuerdo todos los socios con el orden del día, se declara instalada la presente Junta Universal con la Sra. ALEXANDRA MAGALI IZQUIERDO IZQUIERDO quien actúa como secretaria de la Compañía.

Inmediatamente se procede a conocer y resolver el orden del día.

1. Cesión de participaciones.

Deliberación. - toma la palabra la Sra. Secretaria de la Compañía, quien expone que es la sola voluntad del socio DIEGO FABIAN OCHOA MALDONADO proceder a la cesión de la totalidad de sus 398 participaciones de un dólar cada una, que mantiene en la Compañía LLANTA TRUCK CIA. LTDA., a favor de los cesionarios ING. DIEGO ANDRES OCHOA IZQUIERDO y SR. DAVID MATEO OCHOA IZQUIERDO, a favor del primer cesionario 318 participaciones de un dólar cada una y 80 participaciones a favor del segundo cesionario que suman un total de 398 participaciones.

En consecuencia, la Junta General de Socios de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f), y el Art. 113 de la Ley de Compañías.

RESUELVE: Autorizar por unanimidad la CESION DE PARTICIPACIONES del socio DIEGO FABIAN OCHA MALDONADO para que se transfiera a favor del



ING. DIEGO ANDRES OCHOA IZQUIERDO y el SR. DAVID MATEO OCHOA IZQUIERDO, 398 participaciones del valor de un dólar cada una que posee el cedente en esta Compañía.

No existiendo otro punto que tratar siendo las 10h45 horas que se declara concluida la Junta, se realiza la redacción del acta, la misma que una vez leída es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo manifestado firman los socios de la Compañía.

Atentamente,

DIEGO OCHOA MALDONADO
Gerente General

ANDRES OCHOA IZQUIERDO
Socio

ALEXANDRA IZQUIERDO IZQUIERDO
Secretaria.

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN una
FOJAS UTILES ES IGUAL A LA ORIGINAL QUE ME PRESENTO
Cuenca 23 de enero de 2020

Dr. John Ulloa Reinosca
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA
AZUAY-ECUADOR

CERTIFICADO.



Diego Fabián Ochoa Maldonado, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía LLANTA TRUCK CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Universal de Socios, celebrada el día veinte de enero del dos mil veinte, se resolvió lo siguiente: Autorizar por unanimidad la cesión de 398 PARTICIPACIONES del valor de un dólar cada participación y que mantiene el suscrito DIEGO FABIÁN OCHOA MALDONADO como socio en la compañía LLANTA TRUCK CIA. LTDA., a favor del Ing. DIEGO ANDRES OCHOA IZQUIERDO, 318 PARTICIPACIONES y a favor del Sr. DAVID MATEO OCHOA IZQUIERDO, 80 PARTICIPACIONES.

Cuenca, 20 de enero de 2020.

Atentamente:

Diego Fabián Ochoa Maldonado

C.C. 0102416740

Gerente.

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN UNAS
FOJAS UTILES ES IGUAL A LA ORIGINAL QUE ME PRESENTO
Cuenca, 23 de enero de 2020

Dr. John Ulloa Reinoso
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA
AZUAY-ECUADOR



-HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor

Fernando Avilés Clavijo, Abogado profesional con matrícula número mil trescientos setenta y tres del Colegio de Abogados del Azuay.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.-

DIEGO FABIAN OCHOA MALDONADO.

C.C: 0102416740

ALEXANDRA MAGALI IZQUIERDO IZQUIERDO.

C.C: 0102964814

DIEGO ANDRES OCHOA IZQUIERDO.

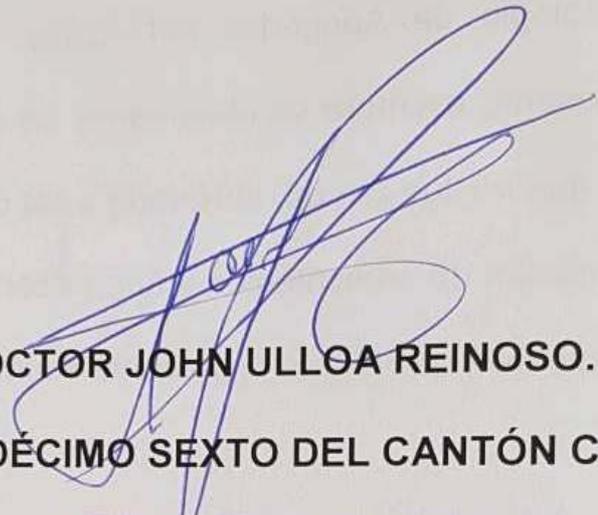
C.C: 0105771885

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON CUENCA
AZUAY - ECUADOR



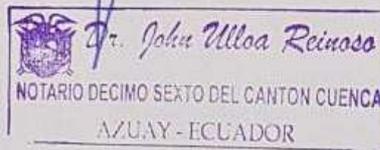
DAVID MATEO OCHOA IZQUIERDO.

C.C: 0105771893



DOCTOR JOHN ULLOA REINOSO.

NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010241674-0

APellidos y Nombres: OCHOA MALDONADO DIEGO FABIAN
Lugar de Nacimiento: AZUAY
Gil: RAMIREZ DAVALOS
Fecha de Nacimiento: 1988-04-26
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Alexandra M Izquierdo




Dr. John Ulloa Reinoso
Notario Público
Notario Decano Sexto del Cantón

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: COMERCIANTE
V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre: OCHOA CHICA REMIGIO
APellidos y Nombres de la Madre: MALDONADO AMBROSI AIDA
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2011-06-21
Fecha de Expiración: 2021-06-21




0004 51-044

Roberto
DIRECTOR GENERAL

Dr. Ochoa
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CRE

0015 M (CÓDIGO) 0015 - 273 (CÓDIGO) 0102416740 (CÉDULA NÚM.)

OCHOA MALDONADO DIEGO FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: HUAYNACAPAC
ZONA:




Dr. John Ulloa Reinoso
NOTARIO DECANO SEXTO DEL CANTÓN
AZUAY - ECUADOR

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Dr. Ochoa
F. PRESIDENTA DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102416740

Nombres del ciudadano: OCHOA MALDONADO DIEGO FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IZQUIERDO I ALEXANDRA M

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: OCHOA CHICA REMIGIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MALDONADO AMBROSI AIDA

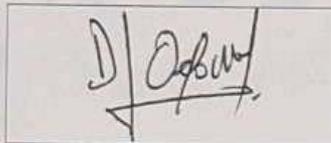
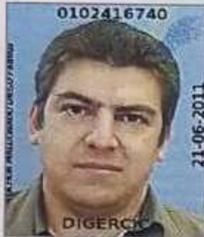
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2020

Emisor: MISHEL CAROLINA PAZ BARBA - AZUAY-CUENCA-NT 16 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 208-295-53572



208-295-53572

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



stro Civil
ulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD No. 010296481-4

IZQUIERDO IZQUIERDO ALEXANDRA MAGALI
APELLIDOS Y NOMBRES

LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY CUENCA SAGRARIO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1969-02-23**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

DIEGO F OCHOA MALDONADO





Dr. John Ulloa Reinoso
Notario Decimo Sexto del Cantón Huaynacapac
Azuay-Ecuador

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **TECNÓLOGA** V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **IZQUIERDO CARLOS JOAQUIN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **IZQUIERDO A ROSA MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2015-01-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-01-08**

Director General **Firma del Cedulaado**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 F JUNTA No. 0012 - 186 CERTIFICADO No. 0102964814 CEDULA No.

IZQUIERDO IZQUIERDO ALEXANDRA MAGALI
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **AZUAY**

CANTÓN: **CUENCA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **HUAYNACAPAC**

ZONA:




Dr. John Ulloa Reinoso
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTÓN HUAYNACAPAC
AZUAY - ECUADOR

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102964814

Nombres del ciudadano: IZQUIERDO IZQUIERDO ALEXANDRA MAGALI

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OCHOA MALDONADO DIEGO F

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: IZQUIERDO CARLOS JOAQUIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IZQUIERDO A ROSA MERCEDES

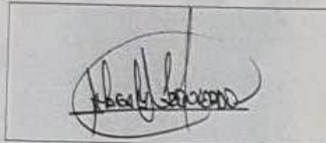
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2020

Emisor: MISHEL CAROLINA PAZ BARBA - AZUAY-CUENCA-NT 16 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 206-295-53709



206-295-53709

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Registro Civil
Identificación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **010577188-5**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA IZQUIERDO DIEGO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO: **1993-05-17**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Soltero**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **OCHOA MALDONADO DIEGO FABIAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **IZQUIERDO I ALEXANDRA MAGALI**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-08-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-08-25**

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0015 M JUNTA No. 0015 - 270 CERTIFICADO No. 0105771885 CEDULA No.

OCHOA IZQUIERDO DIEGO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **AZUAY**

CANTÓN: **CUENCA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARRÓQUIA: **HUAYNACAPAC**

ZONA:




NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA
AZUAY - ECUADOR

[Vertical stamp: Ulloa Remoso]

ELECCIONES SECCIONALES Y CPECS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105771885

Nombres del ciudadano: OCHOA IZQUIERDO DIEGO ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OCHOA MALDONADO DIEGO FABIAN

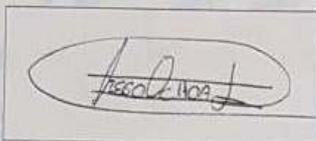
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IZQUIERDO IZQUIERDO ALEXANDRA MAGALI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2020

Emisor: MISHEL CAROLINA PAZ BARBA - AZUAY-CUENCA-NT 16 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 206-295-53766



206-295-53766

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



MUTUO DE CREDITO AZUAYO, S.A. CUENCA - AZUAY - ECUADOR

ro Civil
ación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 010577189-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA IZQUIERDO DAVID MATEO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO **1998-04-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

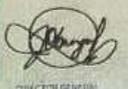
VAAAAV7222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OCHOA MALDONADO DIEGO FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IZQUIERDO I ALEXANDRA MAGALI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-05-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-09


DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0015 M JUNTA No. 0015 - 269 CERTIFICADO No. 0105771893 CÉDULA No.

OCHOA IZQUIERDO DAVID MATEO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **AZUAY**
CANTÓN: **CUENCA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **HUAYNACAPAC**
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON CUENCA
AZUAY - ECUADOR





Factura: 001-001-000037471



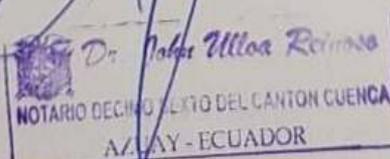
20200101016P00128

NOTARIO(A) JOHN GUSTAVO ULLOA REINOSO
NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20200101016P00128						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2020, (11:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OCHOA MALDONADO DIEGO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102416740	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IZQUIERDO IZQUIERDO ALEXANDRA MAGALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102964814	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OCHOA IZQUIERDO DIEGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105771885	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	OCHOA IZQUIERDO DAVID MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105771893	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	398.00						

NOTARIO(A) JOHN GUSTAVO ULLOA REINOSO
NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE: Que al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía LLANTA TRUCK CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría Quinta de Cuenca, el primero de Septiembre del 2009, he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente escritura de Cesión de Participaciones.

Cuenca, a 24 de Enero del 2020



DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO
NOTARIA PUBLICA QUINTA DEL CANTON

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1338



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1101
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	338
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

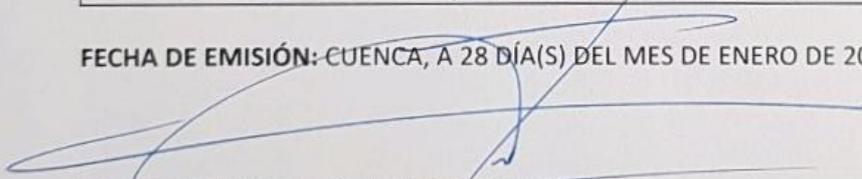
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /CUENCA /23/01/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LLANTA TRUCK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "LLANTA TRUCK CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 562, EL 23/SEPTIEMBRE/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-001-000037471



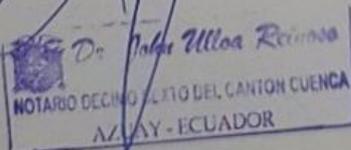
20200101016P00128

NOTARIO(A) JOHN GUSTAVO ULLOA REINOSO
NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

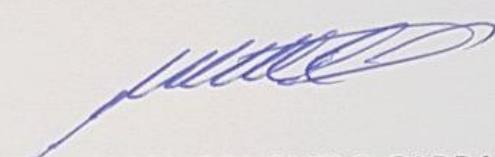
Escritura N°:	20200101016P00128						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2020, (11:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	OCHOA MALDONADO DIEGO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102416740	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	IZQUIERDO IZQUIERDO ALEXANDRA MAGALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102964814	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	OCHOA IZQUIERDO DIEGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105771885	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	OCHOA IZQUIERDO DAVID MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105771893	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	398.00						

NOTARIO(A) JOHN GUSTAVO ULLOA REINOSO
NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA



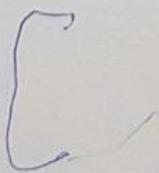
DOY FE: Que al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía LLANTA TRUCK CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría Quinta de Cuenca, el primero de Septiembre del 2009, he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente escritura de Cesión de Participaciones.

Cuenca, a 24 de Enero del 2020



DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO
NOTARIA PUBLICA QUINTA DEL CANTON

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"LLANTA TRUCK CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los 20 días del mes de enero del dos mil veinte, siendo la 09h30, en el domicilio principal de la Compañía ubicada en la Autopista Cuenca Azogues s/n y Mollobamba, se reúne la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS de la Compañía denominada "LLANTA TRUCK CIA. LTDA." Conformada con los siguientes socios, DIEGO FABIAN OCHOA MALDONADO, con 398 participaciones de un dólar cada una, DIEGO ANDRES OCHOA IZQUIERDO con 2 participaciones de un dólar, socios que representan el 100% del capital social de la Compañía, quienes de conformidad con los determinados en el Art. 238 de la ley de compañías deciden constituirse en Junta General Universal de Socios.

Los socios están de acuerdo en conocer y resolver lo siguiente:

Orden del día.

1. Cesión de participaciones.

Al encontrarse de acuerdo todos los socios con el orden del día, se declara instalada la presente Junta Universal con la Sra. ALEXANDRA MAGALI IZQUIERDO IZQUIERDO quien actúa como secretaria de la Compañía.

Inmediatamente se procede a conocer y resolver el orden del día.

1. Cesión de participaciones.

Deliberación. - toma la palabra la Sra. Secretaria de la Compañía, quien expone que es la sola voluntad del socio DIEGO FABIAN OCHOA MALDONADO proceder a la cesión de la totalidad de sus 398 participaciones de un dólar cada una, que mantiene en la Compañía LLANTA TRUCK CIA. LTDA., a favor de los cesionarios ING. DIEGO ANDRES OCHOA IZQUIERDO y SR. DAVID MATEO OCHOA IZQUIERDO, a favor del primer cesionario 318 participaciones de un dólar cada una y 80 participaciones a favor del segundo cesionario que suman un total de 398 participaciones.

En consecuencia, la Junta General de Socios de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f), y el Art. 113 de la Ley de Compañías.

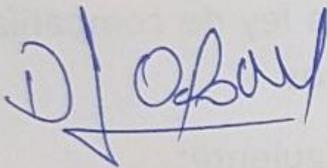
RESUELVE: Autorizar por unanimidad la CESION DE PARTICIPACIONES del socio DIEGO FABIAN OCHA MALDONADO para que se transfiera a favor del

ING. DIEGO ANDRES OCHOA IZQUIERDO y el SR. DAVID MATEO OCHOA IZQUIERDO, 398 participaciones del valor de un dólar cada una que posee el cedente en esta Compañía.

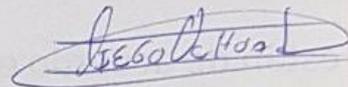
No existiendo otro punto que tratar siendo las 10h45 horas que se declara concluida la Junta, se realiza la redacción del acta, la misma que una vez leída es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo manifestado firman los socios de la Compañía.

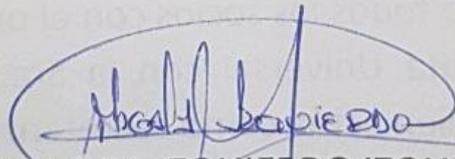
Atentamente,



DIEGO OCHOA MALDONADO
Gerente General



ANDRES OCHOA IZQUIERDO
Socio



ALEXANDRA IZQUIERDO IZQUIERDO
Secretaria.